



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá
Secretaría

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, CONFORME AL ARTÍCULO 203 DEL CPACA, POR MEDIO DE PRESENTE EDICTO NOTIFICA AL ACCIONANTE, Y /O A QUIEN NO SE HAYA PODIDO NOTIFICAR AL BUZON JUDICIAL, EL FALLO PROFERIDO DENTRO EL SIGUIENTE PROCESO

MEDIO DE CONTROL:	TUTELA
RADICADO:	150012333000201700150-00
DEMANDANTE:	SANDRA PATRICIA DIAZ-LUZ DARY ROJAS ROJAS
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE RECLUTAMIENTO
MAGISTRADO PONENTE:	CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
FECHA DE LA DECISIÓN:	9 DE MARZO DE 2017
Para ver el texto de la sentencia:	Haga Click

PARA NOTIFICAR LA SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL//TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ//SECRETARÍA//EDICTO- POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY **21 de MARZO de 2017** A LAS 8:00 A.M.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
Secretaría

CERTIFICÓ: Que el presente EDICTO permaneció fijado en el portal web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **23 de MARZO DE 2017** a las 5:00 P.M.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
Secretaría